



Valencia, 9 de Mayo de 2006.

Para los compañeros de la oficina
«Clave»-«Oficina»

Firmado acuerdo de mejoras en operaciones crediticias.

Los cuatro sindicatos conjuntamente queremos informar a la plantilla de los acuerdos que se han llegado con la empresa que, si bien mejoran las condiciones de nuestras operaciones crediticias, no solucionan los problemas de fondo que tenemos, tales como: la imposibilidad de adquirir una vivienda digna con un solo préstamo, tener el segundo préstamo hipotecario a un interés verdaderamente ventajoso, solucionar la problemática en los casos de divorcio, etc.

Acuerdos con carácter permanente:

- Se acepta que cuando se tengan que utilizar dos préstamos hipotecarios dentro del Reglamento de Beneficios Sociales para la compra de la vivienda, se exonere de la igualdad de rango al segundo préstamo.
- Se podrá convertir en préstamo de primera vivienda toda operación hipotecaria de compra de vivienda que en su día no pudo acogerse a esta modalidad por no cumplirse las condiciones de convenio (periodo de prueba o fecha de ingreso en Bancaixa).
- En caso de fallecimiento de la pareja de el/la compañero/a, no habrá obligatoriedad de aplicar el importe del seguro a la cancelación del préstamo vivienda.

Con carácter temporal y hasta el 31 de diciembre de 2008:

- A los compañeros que trabajen con jornada reducida les serán de aplicación los mínimos de las operaciones crediticias que se soliciten, aunque ello implique sobrepasar el límite de endeudamiento vigente.

Y de forma unilateral, como concesión de la empresa y sin compromiso de permanencia:

- Los créditos personales de importe inferior a 30.000 € no serán intervenidos.
- Se reducen los parámetros para determinar la Responsabilidad Hipotecaria, reduciendo por tanto el impuesto a pagar (1% de AJD), aproximadamente en un 13%.

Estas mejoras habían sido solicitadas a la empresa por la parte sindical, bien de una manera verbal o por escrito, desde hace tiempo, y algunas de ellas ya se estaban aplicando cuando se solicitaban como casos particulares.

Para cualquier duda sobre lo acordado os podéis dirigir a vuestro sindicato o a cualquiera de los firmantes de este comunicado.

Queremos añadir que, pese a que éste sea un año electoral, los cuatro sindicatos firmantes de este comunicado nos comprometemos a transmitir a la plantilla la información más veraz posible desde el punto de vista de cada uno de nosotros, evitando la manipulación, las medias verdades o las mentiras directamente, procurando no utilizar expresiones que puedan suponer falta de respeto ni insinuaciones tendenciosas hacia nuestras organizaciones.

Esperamos que la plantilla agradezca esta toma de posición en cuanto a la información que reciben y que pensamos que, como compañeros, es la que se merecen.